



OFICIO N° 105631
INC.: solicitud

Irg/asj
S.35°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las gestiones realizadas o en desarrollo, destinadas a la entrega de licencia de Cuarto Medio respecto de personas con discapacidad, considerando la exigencia de lo anterior como requisito para el ejercicio de cualquier función, empleo o trabajo, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3D5E0DF78D866DE2



OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO

A : NICOLÁS CATALDO ASTORGA, MINISTRO DE EDUCACIÓN.

Vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Para que informe sobre las gestiones efectuadas o que se encuentran en desarrollo, destinadas a la entrega de licencia de Cuarto Medio para personas con discapacidad, considerando que, a la actualidad, este requisito se les exige para el ejercicio de cualquier función, empleo o trabajo, y su omisión, incumplimiento o imposibilidad de acreditación, está generando graves efectos en la empleabilidad y la aplicación de leyes vigentes establecidas en su beneficio.

**RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ
DIPUTADO**

FIRMADO DIGITALMENTE:



TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D46F38E04D2986ED

